

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 3.122/2022

DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ROMERO ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA),

INFORMA:

Con motivo de mi ausencia de esta localidad por vacaciones, los días 09/08/2022 al 19/08/2022 ambos inclusive y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confiere las disposicio-

nes vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en Decretar:

Primero. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía en doña Ángela María Nevado Acedo, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel, durante los días 09/08/2022 al 19/08/2022 ambos incluidos.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la interesada para su conocimiento y efectos, así como la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espiel, a 8 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.